



MINISTERIO DE  
TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
SOCIAL Y ASIGNACIONES  
FAMILIARES

**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO  
UNIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO**

**INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2023  
PROGRAMA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE  
A COMUNIDADES RURALES  
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS  
(IGE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DECS-UCS-45-2024)**

**Abril, 2024**





## Tabla de contenido

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado .....	3
Definición de Términos .....	4
Introducción .....	6
1. Generalidades del Programa.....	8
2. Ejecución Histórica del Programa .....	10
3. Resultados del Periodo .....	11
3.1 Ejecución de beneficiarios programados .....	11
3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios .....	12
3.2 Ejecución de recursos programados .....	13
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios .....	14
3.3 Análisis de indicadores .....	15
3.3.1 Indicadores de Resultados .....	15
3.3.2 Indicador de Composición .....	19
3.3.3 Indicadores de Giro de Recursos.....	19
4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución.....	20
5. Uso y aplicación del SINIRUBE.....	21
6. Liquidación presupuestaria anual .....	22
6.1 Presupuesto de Ingresos.....	22
6.1.1 Ingresos reales.....	23
6.2 Presupuesto de Egresos .....	23
6.2.1 Egresos reales .....	23
6. 3 Superávit 2023 .....	24
7. Conclusiones.....	25
8. Recomendaciones .....	27





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

**Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado**

En este apartado se incluye la Tabla de Siglas/ Acrónimos y significado definida para el programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Siglas/ Acrónimo	Significado
AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IET	Índice de Efectividad Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

## Definición de Términos

La siguiente Tabla define los términos relacionados con la definición de beneficiarios, convenio y los indicadores que se utilizan para el análisis a elaborar en el presente informe anual.

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que brindan una estimación del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Índice de Cobertura Programada Potencial</li><li>• Índice de Cobertura Efectividad Potencial</li></ul>	<p>Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.</p>
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Índice de Efectividad en Beneficiarios:</li><li>• Índice de Efectividad en Gasto:</li><li>• Índice de Efectividad Total</li></ul>	<p>Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.</p> <p>Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el in-</p>





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

ITEM	DETALLE
	dicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Indicador de Composición <ul style="list-style-type: none"><li>• Índice de Transferencia Efectiva del Gasto</li></ul>	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos. +
• Índice de Eficiencia Total (IEFT):	Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es me-nos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).
Indicadores de Giro de recursos <ul style="list-style-type: none"><li>• Índice de giro efectivo (IGE)</li><li>• Índice de uso de recursos (IUR)</li></ul>	Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf. Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

## Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°43189-MTSS del 25 de agosto de 2021), faculta a la Desaf para: *“Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados (productos) para la atención de la población beneficiaria.”* Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2023 del *Programa Suministro de agua potable a comunidades rurales* al cual se le asignaron inicialmente recursos presupuesto ordinario por un monto de ₡945 343 000,00; además se le aprobó un superávit específico por ₡1 178 322 000,00 para un presupuesto total de ₡2 123 665 000,00; para contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de la población beneficiada.

Este informe consta de ocho apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes del diseño del programa, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del diseño del plan-presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2023, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto y quinto apartado, se detalla la información sobre el cumplimiento de fechas de los diferentes reportes de ejecución por parte de las unidades ejecutoras y la situación relacionada con el Sinirube respectivamente. El sexto apartado se refiere a la información de la liquidación presupuestaria; el séptimo contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2023. Finalmente, en el octavo apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.





## 1. Generalidades del Programa

La siguiente Tabla consolida información relevante que se desprende del Diseño del Programa en análisis, como: su razón de ser, hacia quien está dirigido e identifica los responsables de su gestión, productos, entre otros. Es importante indicar que los datos e información que se detallan en la tabla corresponden a los definidos, aprobados y vigentes para el período 2023.

**Tabla 1. COSTA RICA, AyA: Generalidades del Programa Suministro de Agua Potable a comunidades Rurales, 2023**

ITEMS	DETALLE
Descripción de la problemática	<p>La situación nacional en torno a la condición de vulnerabilidad social posee diferentes matices para su abordaje e incidencia. Desde un enfoque socio territorial, las particularidades de dicha condición en materia de acceso al agua potable, descubre situaciones estructurales que no permiten “cerrar” las brechas de acceso al agua potable en muchas zonas territoriales del país. Las características de esa condición situada en espacios territoriales permiten determinar rasgos esenciales para el desarrollo de estrategias de abordaje y medidas de reducción de las brechas que se identifican.</p> <p>Esta problemática se traduce en acciones institucionales identificadas como estratégicas y operativizadas en métodos de planificación a corto, mediano y largo plazo. La condicionalidad del método de planeamiento estratégico y operativo se basa en la formulación de un Plan Nacional para la Atención de Comunidades Vulnerables (PNACV). Pero la condición de vulnerabilidad posee una variante significativa desde el punto de vista institucional, que es la identificación del acceso al agua potable como condición de vulnerabilidad. Siendo esto válido, la problematización refiere a identificar esa condición de vulnerabilidad en el país y posibilitar acciones de mejora continua para reducir las brechas detectadas en materia de acceso a agua potable.</p> <p>Como instrumento de planificación se procura que la población objetivo se configure en términos de aquellas comunidades en condiciones de vulnerabilidad y, teniendo ese insumo, se establezca la priorización para su atención. Bajo esa condición establecida, la propuesta de abordaje refiere</p>





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

	al establecimiento de metas, acciones y estimaciones de recursos financieros y económicos de corto, mediano y largo plazo para la mejora de la prestación del servicio de agua en comunidades vulnerables, conforme a los atributos de cantidad y calidad del agua, estado de los sitios de captación, continuidad en el abastecimiento, condición de las redes de los acueductos y capacidad de almacenamiento (esta dinámica socio territorial incluye a los sectores sin acueducto y las variantes socioculturales como Territorios Indígenas o Áreas bajo Regímenes Especiales)	
Año de inicio	1975.	
Ley de creación	Ley 2726, del 14/4/1961, Creación del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados. (En esta ley se plantea lo relativo al funcionamiento del ICAA). Ley No. 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma, Ley No. 8783 y su Reglamento.	
Institución	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión de Sistemas Delegados.	
Autoridad responsable	Ing. Fernando Vílchez Rojas	
Objetivo general	Dotar de agua potable a las comunidades rurales del país en condición de pobreza, mediante la ampliación, mejoras y construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable, con el propósito de contribuir a mejorar la salud de la población beneficiada.	
Objetivo Específico	Construir sistemas de abastecimiento de agua potable en aquellas comunidades rurales que no cuenten con servicio de agua potable.  Mejorar los niveles de servicio y dar sostenibilidad a sistemas de abastecimiento de agua potable que son operados y administrados directamente por AyA o por ASADAS por medio de ampliaciones y/o mejoras a los mismos	
Presupuestos asignados durante el año.	Plan anual presupuesto ordinario 2023 Recursos de presupuesto extraordinario <b>Total</b>	₡945 343 000,00 ₡1 178 322 000,00 ₡2 123 665 000,00
Recursos programados y aprobados	Cronograma de Metas e Inversión	₡2 123 664 327,00





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Descripción de productos	El producto generado por el programa consiste en sistemas de acueductos construidos, ampliados y/o mejorados, para abastecer de agua potable a las comunidades que no cuentan con el servicio, o las condiciones en las que lo reciben no es adecuado.
Población Meta	Población de las comunidades rurales que no disponen de un sistema de acueducto o la calidad del agua para abastecerse no reúne condiciones aptas de potabilidad, dándose una relación directa entre la falta de acceso al agua potable y la pobreza, atendiendo así las desigualdades que el Estado desea eliminar.
Convenios	Para el periodo 2023, se mantuvo vigente el convenio de cooperación y aporte financiero DESAF-AL-NA-20-2019, firmado entre el Ministerio de Trabajo/Desaf y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados que regula el programa "Suministro de agua potable a comunidades rurales".

Fuente: Diseño plan presupuesto 2023

## 2. Ejecución Histórica del Programa

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución del programa durante los últimos cinco años, esta información es de orden presupuestario y programático.

**Tabla 2**

**COSTA RICA, AyA: Recursos<sup>1</sup> (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de personas beneficiarias del Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales, Años 2019 - 2023.**

Años	Recursos			Personas beneficiarias
	Asignados	Girados	Ejecutados	
2019	2 857,86	2 289,36	1 670,17	11 940
2020	2 144,74	967,17	852,22	32 984
2021	2 233,09	945,34	555,12	16 795
2022	2 623,88	945,34	473,61	6 795
2023	2 362,63	945,34	791,10	0

Nota: <sup>1</sup>/en millones de colones

Fuente: Desaf, Sistema de Control y Seguimiento, 2023.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Es importante destacar que en lo que a recursos se refiere, los recursos asignados corresponden al presupuesto modificado, es decir, incluyen los recursos asignados de manera ordinaria, como los recursos de vigencias anteriores (superávits); lo referente a los recursos girados son las transferencias que se realizan a la unidad ejecutora durante el ejercicio presupuestario y corresponden a los recursos asignados ordinariamente. En lo que respecta a los recursos ejecutados, el dato contempla la ejecución tanto de los recursos ordinarios como los de vigencias anteriores.

En relación con la atención de los beneficiarios, se consideran solo los acueductos terminados, sean nuevos o por ampliación. Se puede desprender que no todos los proyectos tienen la misma cantidad de beneficiarios debido a que en el 2020 se beneficiaron proyectos con 32 984 personas mientras que en el 2022 se beneficiaron 6 795, o como es el caso del año 2023 en el que se reporta 0 personas beneficiadas esto debido a que no se reportó ningún proyecto terminado.

### 3. Resultados del Periodo

#### 3.1 Ejecución de beneficiarios programados

La Tabla 3 muestra los datos que corresponden a la programación (en término de personas beneficiarias) establecida en el cronograma de metas e inversión y la ejecución reportada por la unidad ejecutora trimestralmente. En este caso en ningún trimestre se reportó ningún proyecto terminado por lo que no se reportan personas beneficiadas con agua potable en el domicilio.

**Tabla 3**

**COSTA RICA, AyA: Distribución anual de personas beneficiarias (programado y efectivo) del Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales, por trimestre, según producto, año 2023**

Proyectos	Programados	Terminados	En Ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
<b>Construcciones nuevas</b>			
Proyectos por terminar	2	0	2
Proyectos en proceso	1	0	1
<b>Ampliaciones o mejoras</b>			
Proyectos en proceso	2	0	2
Proyectos por iniciar	1	0	1

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

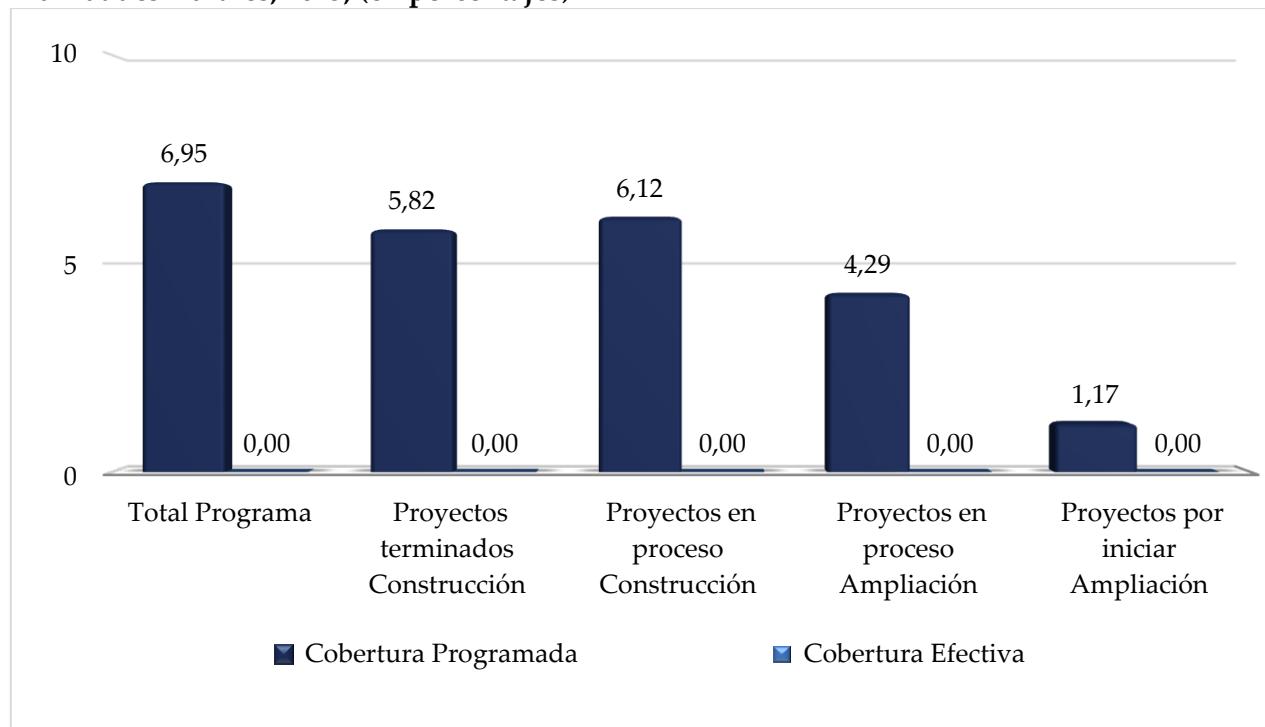
Como se observa, el programa no logró concluir con los proyectos que tenía programados por terminar que eran Zapatón de Puriscal y Fincas y Tapaviento, así que el reporte de ejecución es de cero y se continúa con los proyectos en proceso, se esperaría que en el 2024 se concluyan esas obras que se programan para concluir; más adelante se detalla más sobre la ejecución.

### 3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

Este apartado se refiere a los resultados de la cobertura, da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.

**Figura 1**

**COSTA RICA, AyA: Indicadores de Cobertura del Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales, 2023, (en porcentajes)**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Según los datos establecidos de la población objetivo del programa, se cuantificó en número de personas, aquellas que no tienen acceso al recurso hídrico intradomiciliar, por tanto, se considera para los productos *proyectos terminados nuevos*: población rural pobre sin agua intradomiciliar, 75 461 personas y para *proyectos terminados ampliación o mejoras*: población rural pobre con acueducto rural 253 419 personas, para un total de población objetivo de 328 880 personas.

La Cobertura Potencial permite comparar los beneficiarios programados con la población objetivo estimada (328 880 personas). Este porcentaje indica que la cobertura alcanza un 6,95%, o sea; se programó atender un total de 22 850 personas con abastecimiento de agua potable intradomiciliaria.

La cobertura efectiva muestra porcentajes, como resultado de comparar la población beneficiada con la población objetivo, siendo en total de un 0,00%, debido a que no logró concluir ninguno de los proyectos programados.

### 3.2 Ejecución de recursos programados

A continuación, se hace referencia al gasto programado por la unidad ejecutora para el suministro de agua potable a las comunidades rurales, así como al gasto efectivo reportado trimestralmente y su acumulado al finalizar el 2023.

**Tabla 4**

**COSTA RICA, AyA: Distribución anual de los recursos programado y ejecutado del Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales, por trimestre, según producto, año 2023**  
(en colones)

Productos	Programado	Ejecutado
<b>Total</b>	<b>2 123 664 327</b>	<b>552 136 409</b>
<b>Construcciones Nuevas</b>		
<i>Proyectos por terminar</i>	1 073 393 000	552 136 409
<i>Proyectos en proceso</i>	1 067 528 000	546 272 995
<b>Ampliación o mejoras</b>		
<i>Proyectos en proceso</i>	5 865 000	5 863 414
<i>Proyectos por iniciar</i>	1 050 271 327	0
	390 793 327	0
	659 478 000	0

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

En el 2023, el programa logra ejecutar en total el 26,00% de los recursos programados, es válido mencionar que el programa disponía de recursos del superávit comprometido por la suma de ₡1 178 322 000,00 de los cuales ₡390 794 000,00 para el proyecto de Horquetas y ₡787 528 000 a Fincas y Tapaviento; además que, a proyecto de Fincas y Tapaviento se le incrementaron recursos del ordinario por ₡280 000 000,00.

Los recursos que se reportan como ejecutados en Fincas y Tapaviento son del superávit comprometido, lo que significa que del ordinario se ejecutó únicamente el 0,62% de los recursos asignados para la ejecución de los proyectos de San Gerardo de Pococí, que fue donde se reporta ejecución presupuestaria y para el proyecto de Ticabán de Pococí.

### 3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

#### Modificación presupuestaria 01-2023

Esta solicitud, tenía como finalidad incluir recursos presupuestarios al proyecto Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para la Comunidad San Gerardo de La Rita de Pococí, Limón, para Código: ADM-93-04-F2 - Versión: 02 Página 2 de 8 asumir un compromiso no devengado del periodo 2022, pedido No. 8500003367, por la adquisición de tubería y accesorios en PVC, mediante la Licitación Según Demanda 2021LN-00027, a la empresa Durman Esquivel.

Según indican, este pago si bien es cierto se registró en el Sistema SAP y se remitió a la Dirección Financiera con fecha 20 de diciembre 2022, el mismo presentó un inconveniente que no permitió realizar la transferencia en el periodo 2022. De ahí que se solicita la inclusión de recursos para honrar este compromiso.

A la Unidad Ejecutora se le informa que se aprueba la modificación presupuestaria 1-2023 para trasladar recursos del proyecto de Ticabán al proyecto de San Gerardo por un monto de ₡5 865 000,00; en oficio MTSS-DESAF-OF-269-2023 con fecha del 14 de marzo de 2023.

#### Modificación presupuestaria 02-2023

Mediante oficio SG-GSD-2023-01053 con fecha 7 de junio de 2023, la Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados solicita la autorización para realizar movimientos presupuestarios del Presupuesto Ordinario 2023, del Programa de Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales, a incluir en una futura modificación presupuestaria de esta Institución.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

El movimiento que se propone tenía como finalidad incluir recursos presupuestarios al proyecto Construcción del sistema de abastecimiento Fincas y Tapavientos, que de acuerdo con las proyecciones que hace la Unidad encargada de administrar el contrato de construcción de este proyecto, para el periodo 2023 se requieren recursos presupuestarios por un monto de ¢1,067 millones Código: ADM-93-04-F2 - Versión: 02 Página 2 de 4 de colones para el pago de reajustes de precios y estimaciones de pago y devoluciones del 10% de retención de garantía de la licitación 2019LN- 000018-PRI.

Por lo que se le rebajarán ¢280 000 000,00 al proyecto de Ticabán para trasladarlos al proyecto de Fincas y Tapavientos.

Mediante oficio MTSS-DESAF-OF-604-20232 del 1 de junio de 2023, se le indica a la Unidad Ejecutora que se aprueba la modificación presupuestaria 2-2023 para trasladar recursos, se recomienda la aprobación de trasladar ¢280 000 000,00 del proyecto de Ticabán para el proyecto de Fincas y Tapaviento.

### **3.3 Análisis de indicadores**

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

#### **3.3.1 Indicadores de Resultados**

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

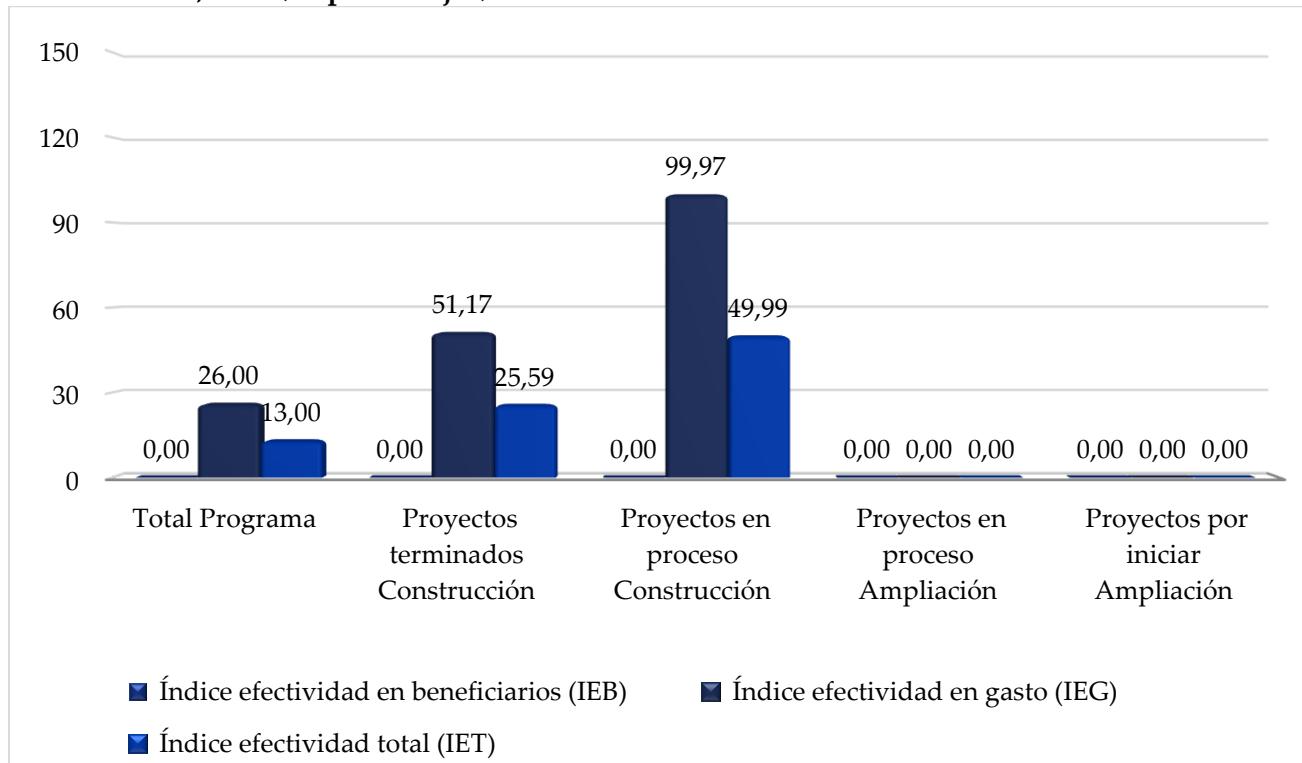




## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

**Figura 2**

**COSTA RICA, AyA: Indicadores de resultados del Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales, 2023 (en porcentajes)**



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

Según los indicadores, el índice de efectividad en beneficiarios fue del 0,00%, en general para *proyectos en proceso nuevos* como para *proyectos terminados ampliación o mejoras*. Debido a que no se concluyó ningún proyecto en el 2023.

**Tabla 5**

**COSTA RICA, AyA: Porcentaje de cumplimiento anual de los proyectos programados  
Programa Suministro de agua potable a comunidades rurales, 2014 -2023**

PROYECTOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Zapatón de Puriscal	-	-	-	-	-	18,05%	74,00%	89,64%	99,00%	99,00%
Boca Arenal	48,47%	32,18%	44,37%	46,16%	73,30%	83,99%	98,00%	88,05%	97,00%	99,00%
Fincas y Tapaviento	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	70,00%	94,00%
Horquetas y Río Frío	-	-	-	-	-	-	0,00%	18,00%	39,00%	52,00%
San Gerardo de Pococí	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%	3,00%
Ticabán de Pococí	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%	0,00%

**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2023





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Como se observa, el proyecto que tiene más años con ejecución es Boca Arenal el cual al concluir el año 2023 se reporta un avance de obra del 99,00% y en el reporte anual se indica que se realizan las pruebas del sistema y reparación de fugas por lo que se esperaría que en el 2024 se reporte como concluido.

En el 2019 se reporta que inicia la ejecución del proyecto de Zapatón de Puriscal y se informa que al concluir el año 2023, se realiza la publicación y adjudicación 2023LD-000042-0021400001 de las obras de construcción de la acometida eléctrica, las obras iniciarían en el mes de enero 2024.

En el 2021 se incluye la ejecución de avance de obra de Fincas y Tapaviento del que se reporta que se continua la ejecución de las obras por contrato, se continúa con la construcción de tanques elevados metálicos, en mallado de las casetas, reparación de fugas y obras complementarias. La Unidad ejecutora informa que el proyecto presenta atrasos por parte de la empresa constructora lo cual se prevé que no se concluiría en el 2023. Se espera que la empresa presente avances de obra con lo cual se podría avanzar con la ejecución de los fondos asignados, pero no su ejecución total en el periodo 2023. Con respecto a la conclusión del proyecto, el pasado 06 de setiembre 2023 venció la última fecha modificada de entrega del contrato y en vista de que para ese día todavía se tienen trabajos pendientes de concluir, se le indicó al consorcio mediante oficio UEN-AP-2023-01289 del 08 de setiembre 2023 que debía emitir su posición formal respecto a la disposición por parte de la empresa de finalizar los trabajos.

Igualmente, en el 2021, se reporta ejecución para Horquetas y Río Frío, se informa que se realizan los trámites administrativos para la publicación del cartel y estudios técnicos de la contratación 2023LE-000016-0021400001, se realizará la adjudicación en firme y durante el I semestre de 2024. Además, se indica que, con este proyecto se busca dar servicio y de calidad a las comunidades de Río Frío. Los fondos son provienen de varios actores, de los cuales las obras por contrato corresponden a un monto aportado por FODESAF. En octubre 2022 se ingresó este apartado a SICOP para el inicio del trámite de revisión por parte de Proveeduría. Lo rechazaron en su momento aduciendo que el cartel no era el apto para este tipo de obra y no podían aceptar más procesos ante el cambio de la ley. De ahí que se ajustó para ingresar de nuevo en el 2023, asumiendo pocos cambios y ajustándose a las pocas capacitaciones por parte de Proveeduría ante la nueva ley. Actualmente se encuentra en proceso de adjudicación en SICOP mediante el trámite de la Contratación 2023LE-000016-0021400001.

En el 2023, se incluye la programación de San Gerardo de la Rita de Pococí, en la cual se realiza el traslado de la tubería del plantel de AyA ubicado en San Antonio de Belén, hacia la comunidad en donde se almacena. Se inician los trabajos de construcción de tanques elevados metálicos por parte del INDER con la contratación 2022LN-000005-0015500002.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

Con respecto al proyecto de Ticabán, se indica que se aprueba la recomendación de adjudicación por parte de la Junta Directiva y se publica, no se presentó ninguna objeción, está en trámite en la contraloría para el refrendo de ente contralor. Número de licitación 2022LN-000012-0021400001. Se programa para que quede en firme durante del I trimestre del 2024. Además, la Unidad Ejecutora informa en oficio SG-GSD-2024-00150 con fecha 01 de febrero de 2023 que; este proyecto tuvo atrasos en el proceso de licitación dentro de los cuales están el trámites del cartel, en la adjudicación de la obra debido a que la Junta Directiva del AyA no se encontraba sesionando, ya que no se contaban con todos los miembros. Para el 12 de setiembre 2023 se logra la adjudicación de la obra y su comunicación y se está en espera de si se presentan apelaciones, sino seguiría la elaboración de contrato y refrendo en la Contraloría y proceder a dar fecha de inicio de la obra para lo cual se debe indicar que los fondos asignados para el 2023 no se ejecutarían en su totalidad.

Con respecto a los recursos el índice de efectividad del gasto fue de un 26,00% ya que se gastaron ₡55 136 409 de los cuales ₡546 272 995,00 corresponden a Fincas y Tapaviento y ₡5 863 414,00 fueron para el proyecto de San Gerardo de Pococí. Recordar que algunos proyectos se están financiando con recursos del AyA y que habían recibido recursos de Fodesaf de años anteriores. Por lo que no reflejan recursos programados ni ejecutados.

Si bien es cierto, el porcentaje de efectividad en gasto es únicamente del período en análisis (2023), se debe indicar que los proyectos trascienden un período, y algunos de los proyectos programados para el 20223 podrían haberse programado desde antes del 2014, y el gasto acumulado se observa en la Tabla 6.

**Tabla 6**  
**COSTA RICA, AyA: Gasto anual por proyecto**  
**Programa Suministro de agua potable a comunidades rurales**  
**2014-2023**

Nombre del proyecto	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total ejecutado
Finca y Tapavientos	-	-	-	10 736 132,73	7 749 294,74	-	0	555 122 760	829 996 062	546 272 995	1 949 877 244
Zapotón de Puriscal	-	-	-	-	-	24 859 404	46 111 240	0	0	0	70 970 644
Boca Arenal	6 938 671	-	1 044 566	137 604 034	83 373 876	9 828 072	6 789 425	0	0	0	245 578 645
Horqueta	-	-	0	0	0	-	437 260 911	0	0	0	437 260 911
Ticabán de Pococí	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0
San Gerardo de Pococí	-	-	-	-	-	-	-	-	473 612 650	5 863 414	479 476 064

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2023

El proyecto de Fincas y Tapaviento en los años 2017 y 2018 adquirió un total de 707 hidrómetros, por lo que se reportó ejecución de gasto, pero no fueron utilizados para el proyecto mencionado. Esos hidrómetros se dispusieron de la siguiente forma: 253 fueron instalados en otros proyectos que reciben recursos del Fodesaf y 295 fueron utilizados a proyectos que no corresponden al programa, quedando 159 hidrómetros en las bodegas del AyA. Por recomendación de esta Unidad de Control y Seguimiento el





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

programa debería devolver, el valor de los de los 295 que se instalaron en proyectos que no responden a la Ley de Fodesaf más los 159 que se encontraban en bodega, que serían ¢11 855 892 ,20. Por lo que en este informe se marcan en rojo y no son considerados en la suma de los recursos del proyecto.

Integralmente, el programa presenta un Índice de Efectividad Total de 13,00%, el cual resulta del promedio de los Índices de Efectividad en Beneficiarios y Efectividad en Gastos.

Recordar que los proyectos cuando concluyan deben tener una placa que identifique el aporte de recursos de Fodesaf.

### 3.3.2 Indicador de Composición

Este indicador a través de su Índice de transferencia efectiva del gasto, muestra si el gasto financiado con recursos Fodesaf, llega efectivamente en su totalidad a los beneficiarios, como transferencias en dinero, o algún porcentaje se destina para cubrir gastos operativos o administrativos.

Para este programa los recursos del Fondo que se transfieren al programa son en su totalidad para cubrir los costos de atención de los beneficiarios por medio de proyectos para suministrar agua potable a las comunidades rurales y no se utilizan recursos para gastos administrativos, por tanto, el indicador es de un 100%. Cumpliendo así con la prohibición que se establece en la Ley No. 8783 con respecto al gasto administrativo para este programa.

### 3.3.3 Indicadores de Giro de Recursos

A través del análisis de datos que se desprenden de este indicador se analiza la disponibilidad y el uso de los recursos, además se describe el comportamiento de cada índice que lo compone. Al finalizar el período, también se establece la disponibilidad de recursos (recursos sin ejecutar).

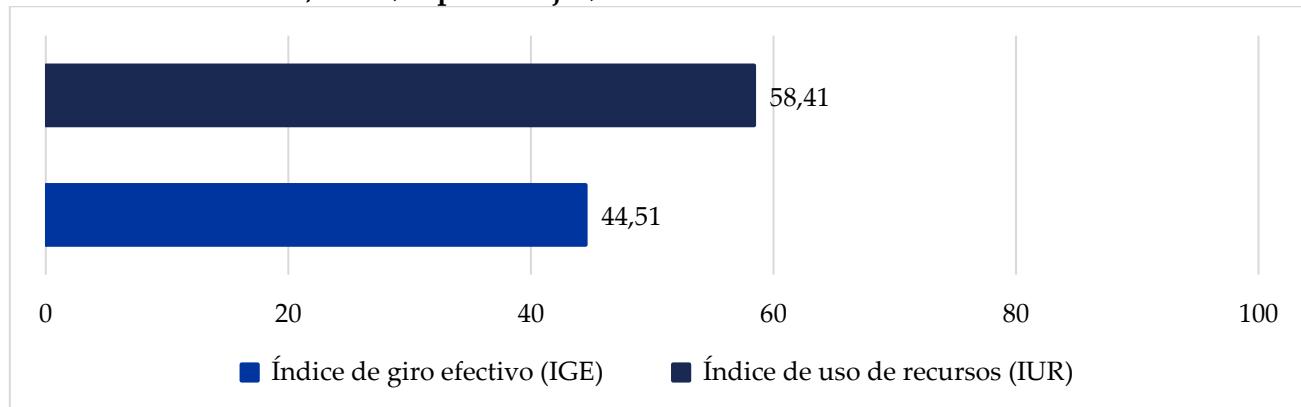




## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

**Figura 3**

**COSTA RICA, AyA: Indicadores de giro de recursos del Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales, 2023 (en porcentajes)**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

Como se mencionó al inicio de este informe, al programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales se le asignaron recursos presupuesto ordinario por ₡945 343 000,00; más ₡1 178 322 000,00 que corresponden al superávit específico 2022; por lo que el programa finaliza con recursos disponibles por ₡2 123 665 000,00; de los que programaron 2 123 664 327,00.

Para el análisis del indicador de giro, este se trabaja considerando los recursos producto del ordinario (₡945 343 000,00), de los cuales se giraron los ₡945 343 000,00 programados para una ejecución de giro de un 100,00%.

Considerando que el programa contaba con los recursos del superávit comprometido del 2022, para un total de ₡2 123 665 000,00, se reporta un gasto total por ₡552 136 409,00 (₡5 863 414,00 del ordinario y ₡546 272 995,00 del superávit específico). Esto significa que el programa no gastó ₡1 571 528 591,00.

#### **4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución**

El cumplimiento por parte del AyA, en la presentación de la información que se desprende de los lineamientos emitidos por la Desaf para la ejecución del programa, se establece en este apartado. Este mecanismo de control permite a la Unidad de Control de la Desaf, generar información oportuna para la toma de decisiones.

Este programa no ha logrado cumplir algunas de las fechas establecidas en la Circular MTSS-DESAF-OF-1-2023 “Indicaciones para la ejecución 2023” con fecha 15 de febrero de 2023, en esta circular se establecieron las fechas para la entrega de los “Reportes de ejecución programática del período en análisis





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

de los programas financiados con recursos del Fodesaf” el cual debe remitirse en formato pdf firmado; junto con el Oficio formal firmado por el superior jerarca o encargado oficial del programa.

Las fechas que si se cumplieron fueron las del I y III trimestre, en el II y el Informe Anual se presentó un retraso y sobre este último la Unidad Ejecutora informó que fue debido a que varios funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas de la Subgerencia se acogieron a la pensión por lo cual la presentación del reporte tomó más de tiempo de lo programado, esto debido a que se debía de reasignar personal y tareas correspondientes a esta área.

Es necesario que se cumpla con los plazos establecidos para la información requerida por la Desaf.

## 5. Uso y aplicación del SINIRUBE

El seguimiento para este lineamiento permite determinar si la unidad ejecutora utiliza el SINIRUBE como medio de consulta para la asignación de beneficios, para el levantamiento de la información de las personas beneficiarias y si reportan al sistema las personas que están beneficiando. Además, indicar si el programa cuenta con algún impedimento legal.

Tomando en cuenta que, con la construcción de los sistemas de Acueductos se benefician a los habitantes de una o varias comunidades y que estos se asocian o no al sistema por voluntad propia y que la administración de los usuarios se realiza por medio las Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADA) es que no se tiene un detalle de los usuarios del sistema en el proceso de construcción y puesta en operación del sistema por parte de la Institución ya que la conexión se deberá tramitar con la ASADA.

Por lo anterior contar con un registro de cada persona beneficiada se podría tener posterior a la construcción y puesta en operación del sistema y basado en el registro de usuarios que lleva la ASADA.

El programa no tiene ningún impedimento legal para la aplicación de la Directriz del SINIRUBE.





## 6. Liquidación presupuestaria anual

### 6.1 Presupuesto de Ingresos

#### Presupuesto Fodesaf

Para el año 2023, el Fodesaf le asignó al AyA, en su presupuesto ordinario una transferencia de recursos por ¢945 343 000,00, así consta en el oficio MTSS-DMT-OF-617-2022 del 05 de mayo de 2022.

Dichos recursos fueron aprobados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Ley 10331, para el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, publicado en La Gaceta 235, Alcance 267 del 09 de diciembre de 2022.

A su vez, la incorporación de estos recursos fue analizada mediante el informe de Plan Presupuesto N°DESAF-DP-MEMO-144-2022, de fecha 02 de junio de 2022, donde se recomendó lo siguiente:

*Una vez realizado el estudio del Plan - Presupuesto 2023 del Programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales, el mismo se ajusta a los requerimientos de orden presupuestario que este tipo de documentos debe contener, por lo tanto, este Departamento no encuentra inconveniente la aprobación del mismo por la suma de ¢945 343 000,00.*

#### Presupuesto Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

Por tanto, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en su presupuesto inicial incluyó la suma de ¢945 343 000.00, cabe destacar que, inicialmente la unidad ejecutora remitió los oficios SG-GSD-2023-00145 del 31 de enero y SG-GSD-2023-00954, de fecha 23 de mayo, donde informan y gestionan el superávit específico y libre resultado del ejercicio presupuestario 2022, no obstante, mediante el oficio SG-GSD-2023-00954 de fecha 23 de mayo, señalaron que solo procederían a incorporar en su presupuesto lo relacionado al superávit específico 2022 y se incorporaría el superávit libre para proceder con su reintegro al fondo general.

Producto del superávit libre y específico, la unidad ejecutora procedió a remitir la documentación relacionada a un presupuesto extraordinario, con el fin de incorporar lo relacionado a estos y proceder con el reintegro y la incorporación del superávit específico en su presupuesto, al respecto, este departamento emitió el informe DESAF-DP-IPEUE-7-2023-PE-1-2023, en el mismo en resumen se concluyó lo siguiente:

*El superávit específico, fue incluido por la unidad y fue aprobado como presupuesto extraordinario por la Junta Directiva de esta institución por medio del Acuerdo No. 2023-248, Sesión No. 027-2023, del 21 de julio de 2023, artículo 4: Presupuesto Extraordinario n.º 2-2023 (Ref. PRE-PLA-2023-0363) Memorando GG-2023-*





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

01898, así como aprobación por parte de la CGR mediante oficio DFOE-SOS-0539 (11016), del 22 de agosto de 2023.

*El superávit libre, de acuerdo a lo informado por la unidad ejecutora, fue reintegrado al fondo general y así lo hizo saber mediante el oficio SG-GSD-2023-00954, del 23 de mayo y oficio GSD-UEN-GAR-2023-03180 del 07 de setiembre del presente año.*

Además, el mismo quedó aprobado por el departamento de Presupuesto, así consta en la recomendación que reza:

*Desde el punto de vista presupuestario cumple con los requerimientos solicitados, por lo que se recomienda aprobar el presupuesto extraordinario remitido por la Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados del AyA, para la incorporación de recursos Fodesaf por un monto de ¢1 417 287 216.44 destinados al programa de Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales.*

Adicionalmente, es importante destacar que la unidad ejecutora trámite dos modificaciones presupuestarias, las mismas correspondieron a movimientos entre partidas y se tramitaron mediante los siguientes informes: DESAF-DP-IMPUE-3-2023 del 01 de marzo y DESAF-DP-IMPUE-6-2023 del 30 de junio respectivamente.

### 6.1.1 Ingresos reales

Los ingresos reales del programa fueron de ¢2 362 630 216.44, de los cuales, ¢945 343 000.00 corresponde a ingresos reales del periodo 2023 (40.01% del total), ¢1 178 322 000.00 provienen del superávit específico 2022 (49.87% del total) y ¢238 965 216.44 del superávit libre, que representa únicamente un 10.11%.

Con respecto al superávit libre y específico 2022 reportado por el AyA como parte de los ingresos reales 2023, es importante aclarar que, la unidad ejecutora si presentó el documento presupuestario correspondiente ante la Desaf para la incorporación de estos recursos al presupuesto por medio de oficio SG-GSD-2023-00954 y fue analizado por este departamento mediante el informe N°DESAF-DP-IPEUE-7-2023 y los mismos fueron aprobados.

### 6.2 Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos es por el monto de **¢2 362 630 216.44**.

### 6.2.1 Egresos reales

El AyA muestra un total de egresos reales del periodo presupuestario por ¢791 101 625.55, de los cuales, ¢5 863 414.06 corresponden a egresos financiados con recursos del periodo (0.74% del total de egresos





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

reales) ¢546 272 995.05 corresponden a egresos cubiertos con recursos del superávit específico 2022 (69.05% del total) y los restantes ¢238 965 216.44 (30.21% del total de egresos reales) corresponden al reintegro producto del superávit libre 2022.

Los egresos reales (¢5 863 414.06) correspondientes a los recursos del período, fueron los detallados en la modificación (01-2023), en relación con las subpartidas de Materiales y Suministros (productos plásticos) y Bienes Duraderos (obras para acueductos) a fin de asumir un compromiso no devengado del periodo 2022 del proyecto Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para la comunidad San Gerardo de La Rita de Pococí, Limón.

En lo que respecta a los gastos financiados con recursos de vigencias anteriores (¢546 272 995.05 -superávit específico), estos fueron para atender el proyecto denominado Construcción de un sistema de agua para Finca y Tapavientos.

Por último, lo relacionado al 30.21% de los egresos reales, es lo correspondiente al reintegro del superávit libre 2022, que se detalló en los apartados anteriores.

### 6. 3 Superávit 2023

De acuerdo al documento de liquidación presentado por la unidad ejecutora denominado *Informe Superávit libre 2023* y que lo hicieron llegar mediante el oficio SG-GSD-2024-00186 del 07 de febrero de 2023 y según el análisis realizado en el presente informe, se tiene que el superávit efectivo del programa es por un monto de ¢1 766 916 254 85.

Del monto total reportado como superávit 2023, ¢939 479 585,94 proviene del resultado de los ingresos reales menos los egresos reales del período; ¢632 049 004,95 producto del saldo de la subejecución del superávit 2022 en el 2023, así como otros ingresos, los cuales se detallaron en la anterior nota aclaratoria.

Como se mencionó al inicio de este informe, al programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales se le asignaron recursos presupuestado ordinario por ¢945 343 000,00; más ¢1 178 322 000,00 que corresponden al superávit específico 2022; por lo que el programa finaliza con recursos disponible por ¢2 123 665 000,00; de los que programaron 2 123 664 327,00.

Para el análisis del indicador de giro, este se trabaja considerando los recursos producto del ordinario (¢945 343 000,00), de los cuales se giraron los ¢945 343 000,00 programados para una ejecución de giro de un 100,00%.

Considerando que el programa contaba con los recursos del superávit comprometido del 2022, para un total de ¢2 123 665 000,00, se reporta un gasto total por ¢552 136 409,00 (¢5 863 414,00 del ordinario y ¢546 272 995,00 del superávit específico). Esto significa que el programa no gastó ¢1 571 528 591,00.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

## 7. Conclusiones

A continuación, se presenta la síntesis de los principales hallazgos destacados en el informe, sustentadas en evidencias que permiten emitir las recomendaciones a los superiores para la toma de decisiones.

Los resultados que genera el Sistema de Indicadores se basan en la información de la programación en los Cronogramas de Metas e Inversión aprobados según presupuesto 2023 por ₡2 123 664 327,00 y la información que remite la unidad ejecutora para el control y seguimiento del programa, además se consideran otros insumos para la elaboración del presente informe.

- Para este programa se considera en la cobertura potencial, únicamente a la población beneficiada efectivamente con los proyectos terminados, esto por cuanto serían personas que cuentan con agua potable en el hogar. Según datos del INEC hay 328 880 personas cuantificadas como población objetivo, 75 461 personas para proyectos nuevos y para proyectos terminados ampliación o mejoras 253 419 personas, de las cuales no se reportó beneficiarios debido a que no se concluyó ningún proyecto en el 2023.
- En este programa, todos los recursos que se ejecutan son transferidos en su totalidad al beneficiario en forma directa mediante el acceso intra domiciliar de recurso hídrico para consumo humano, y no se utilizan recursos del Fondo para gastos administrativos.
- El Fodesaf asignó al programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales ejecutado por el AyA, recursos por la suma de ₡945 343 000,00; según consta en la Ley N°10331 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°235, Alcance N°267 del 09 de diciembre de 2022.
- Por su parte, la unidad ejecutora consideró dentro de su presupuesto lo correspondiente al superávit libre (₡238 965 216,44) y específico (₡1 178 322 000,00) resultante del ejercicio presupuestario 2022. Mediante oficio N°SG-GSD-2023-00145 del 31 de enero del presente año, la unidad ejecutora solicitó el uso de los recursos producto del superávit específico y libre.
- El superávit específico, finalmente fue incluido por la unidad en su plan presupuesto 2023, mismo que fue aprobado por la Junta Directiva de esta institución por medio del Acuerdo No. 2022-417, Sesión No. 2022-45 Extraordinaria, del 28 de setiembre de 2022, así como aprobación por parte de la CCR mediante oficio DFOE-SOS-0539 (22769), del 16 de diciembre de 2022.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

- El superávit libre, fue reintegrado por la unidad ejecutora y así lo hizo saber mediante el oficio SG-GSD-2023-00954, del 23 de mayo y oficio GSD-UEN-GAR-2023-03180 del 07 de setiembre del presente año.
- Tal y como se indicó en el apartado de ingresos ordinarios reales, al programa Agua Potable a las Comunidades Rurales se le giraron recursos para el año 2023 por el orden de ¢945 343 000.00.
- En lo que respecta a los egresos reales (¢5 863 414.06) correspondientes a los recursos ordinarios del período, fueron los ejecutados para el proyecto Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para la comunidad San Gerardo de La Rita de Pococí, Limón.
- En lo que respecta a los gastos financiados con recursos de vigencias anteriores (¢546 272 995.05 - superávit específico), estos fueron para atender el proyecto denominado Construcción de un sistema de agua para Finca y Tapavientos y el gasto por ¢238 965 216,44 corresponden al reintegro que el programa debió realizar al fondo, producto del superávit libre 2022. Por tanto, el total de egresos reales del ejercicio presupuestario 2023 fue por la suma de ¢791 101 625.55.
- Así mismo, el programa muestra un saldo final en caja de ¢1 571 528 590.89, de los cuales ¢939 479 585,94 corresponden a la diferencia entre los ingresos reales y los egresos reales de la asignación ordinaria y ¢632 049 004,95 a recursos de vigencias anteriores (superávit específico).
- Es necesario que las comunidades conozcan que los acueductos que se construyen o se mejoran o amplían se hacen con aporte de Fodesaf. Por lo que la unidad ejecutora deberá informar en el momento que se concluye un proyecto que el mismo cuenta con la placa requerida por la Desaf.
- El programa no cumplió a cabalidad con los tiempos de remisión de la información requerida y en los formatos establecidos en el Reporte de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fodesaf.
- El programa no utiliza el SINIRUBE como medio de consulta para la asignación de beneficios, esto por cuanto el programa no selecciona beneficiarios, si no proyectos por lo que no utiliza de ninguna forma ese sistema. El programa no tiene ningún impedimento legal para la aplicación de la Directriz del SINIRUBE.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Suministro de Agua Potable a Comunidades Rurales

## 8. Recomendaciones

La siguiente recomendación surge a partir de las conclusiones obtenidas y debe ser comunicada a la unidad ejecutora formalmente para su consideración, con el propósito de fortalecer la planificación y labores de seguimiento.

1. Realizar las gestiones necesarias para que los proyectos que tienen porcentajes de ejecución superiores al 90,00% concluyan su ejecución en el año 2024.
2. Remitir a la Desaf los finiquitos cuando un proyecto esté concluido y entregado a la Asada correspondiente.
3. Realizar las acciones y coordinación necesaria para que el proyecto de Horquetas de Río Frío logre concluir las obras también en el 2024.
4. A los proyectos que tienen baja o nula ejecución en avance de obra hay que trabajar para que logre concluir con las obras programadas.
5. El programa debe considerar invertir los recursos Fodesaf a proyectos que puedan concluir en un año.
6. Cumplir con los tiempos establecidos para la presentación de informes de forma oportuna y verás.
7. Indicar a la unidad ejecutora que se debe informar sobre la instalación de las placas en los proyectos terminados que recibieron recursos Fodesaf ya sean nuevos o ampliaciones o mejoras según se indica en la adenda al convenio entre el AyA y el MTSS/Desaf.
8. Según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 5662 y sus reformas que se cita a continuación, se debe solicitar el reintegro correspondiente al superávit 2023 del programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales a cargo del AyA, por el monto de **₡1 766 916 254 85**, resultante del Informe de Liquidación y superávit enviado por la unidad ejecutora y el correspondiente análisis del Departamento de Presupuesto de la Desaf. **Dicho reintegro debe realizarse a la cuenta de caja única del Fodesaf en un plazo máximo al 31 de marzo de 2023.**

Finalmente, se recomienda a la Dirección de la Desaf considerar la ejecución presentada por el programa en el proceso de asignación de recursos para el año 2025 esto con el propósito de que se ajusten, en la mayor medida de lo posible, los recursos asignados con la ejecución real presentada por el programa; así como remitir el presente informe a la unidad ejecutora para su conocimiento y descargos en los casos que corresponda.

